

## Descripción

Cuenta eje en Moneda Nacional exclusiva para personas físicas que da a los clientes múltiples opciones de inversión; entre ellas ofrecemos diferentes plazos, diversos montos y con distintas fechas de vencimiento con la opción a renovación para cada inversión que sea contratada.

## Beneficios

- Depósito inicial mínimo: \$30,000 MN.
- Liquidez: de acuerdo a los plazos y opciones de los instrumentos contratados.
- No cobra comisión de manejo de cuenta.
- No requiere saldo promedio mensual.
- Cuenta con terceros autorizados.

## Rendimientos

- Con Saldo Promedio Mensual: dependiendo el monto de inversión, el plazo y el instrumento contratado.

## Depósitos, retiros y transferencias

- Depósito en efectivo en ventanilla de las sucursales de nuestro banco ubicadas en las tiendas Sanborns hasta \$20,000 MN (Individual) y \$50,000 MN (Mancomunada): sin costo.
- Depósitos en efectivo en las cajas Sanborns hasta por \$29,280 MN: sin costo.
- Depósito en efectivo en tiendas de Grupo Walmart (Superama, Walmart, Bodega Aurrera y Sam's Club) con límite de \$29,280 MN: sin costo.
- Retiro de efectivo en ventanilla de nuestro banco: sin costo.
- Retiro en efectivo en ventanilla de las Sucursales de nuestro banco ubicadas en las tiendas Sanborns, hasta \$20,000 MN (Individual) y \$50,000 MN (Mancomunada): sin costo.
- Traspasos entre cuentas de nuestro banco (ventanilla): sin costo.
- Transferencia Electrónica de Fondos (TEF), por ventanilla (por evento): \$17.40 MN.
- Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), por ventanilla (por evento): \$23.20 MN.

## Opciones de inversión

- Acceso a Pagaré Inbursa.
- Acceso a Inburplazo Flex.
- Acceso a CODE.
- Acceso a CODEFLEX.
- Acceso a Inbursa Max 6.

# Inversión Múltiple



## Inbursa

## Servicios y protección

- Monitorea tu cuenta con alertas vía app Móvil, e-mail o SMS de cada movimiento que realices, incluyendo:
  - Compras y retiros en cajeros automáticos a partir de \$1,300 MN.
  - Traspasos, transferencias, pago de servicios y retiro de efectivo en comercios afiliados a partir de \$2,000 MN
  - Alta y baja de cuentas, modificaciones de límites de disposición y más.
- Emisión de Estado de Cuenta enviado a domicilio: sin costo.
- Emisión de Estado de Cuenta adicional (por evento): \$15 MN
- Copia simple de Estado de Cuenta no mayor a 90 días de la fecha de facturación: sin costo.
- Aclaraciones improcedentes: sin costo.
- Protección (aplican términos, condiciones generales del producto, edades de aceptación y de renovación; también puede aplicar periodos de espera, favor de validar. Si cuenta con Inburplazo Flex: se incluye sin costo una cobertura básica (fallecimiento) por \$15,000 MN y una cobertura por Muerte Accidental por el saldo acumulado de los Inburplazo Flex que el titular tenga vigentes en la fecha del accidente, sin exceder de \$1,000,000 MN. Esta protección aplica para personas de 18 a 64 años de edad al día de la contratación. Aplican condiciones y edades de contratación.

## Requisitos de contratación

- Llenar el contrato y carátula.
- Registro de firmas.
- Identificación oficial vigente: credencial de elector (INE). En caso de no contar con INE o IFE, podrás identificarte con tu pasaporte vigente acompañado de alguno de los siguientes documentos:
  - Cédula Profesional (láser) emitida por la SEP.
  - Licencia de conducir.

- Credencial (plastificada) emitida por el IMSS.
- En caso de ser extranjero: pasaporte vigente y FM2 o FM3.
- CURP
- Comprobante de domicilio vigente, con antigüedad no mayor a tres meses:
  - Recibo telefónico de línea fija con la dirección del solicitante.
  - Comprobante de telefonía móvil en plan tarifario a nombre del solicitante.
- En caso de no contar con los comprobantes anteriores te solicitaremos (con antigüedad no mayor a tres meses):
  - Recibo telefónico de línea fija de un familiar.
  - Comprobante de domicilio del solicitante: estado de cuenta de servicio de televisión de paga y/o internet (IZZI, Sky o Megacable) y recibo de luz, agua o predial.



***Producto protegido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por un monto equivalente de 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por cliente e Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regula dicho Instituto [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)***